

RESUMEN DE AYUDA FINANCIERA

Como parte de su misión y compromiso con la comunidad, Falls Community Hospital y clínica proporciona asistencia financiera a los pacientes que califican para asistencia en virtud de política de asistencia financiera de FCHC (FAP).

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Todos los pacientes son elegibles para solicitar asistencia financiera, los seguros incluidos.

Descuento establecido pautas se utilizan para determinar qué cantidad, si cualquiera, será la calidad de asistencia financiera.

Generalmente

Los pacientes con ingresos familiares en o por debajo del 100% de las Pautas de Pobreza Federal (FPG) recibirán un descuento en los servicios de la clínica con un copago adicional. Los pacientes con ingresos familiares en o por debajo del 200% de FPG son elegibles para un descuento del 100% en servicios para pacientes hospitalizados.

Cuando las circunstancias del paciente no satisfacen los requisitos establecidos en las directrices del descuento establecido, un paciente todavía puede ser capaz de obtener ayuda financiera. En estas situaciones, representantes de FCHC revisará toda la información disponible y hacer una determinación de elegibilidad del paciente para asistencia financiera.

La situación del paciente se evaluará según las circunstancias relevantes, tales como ingresos, activos u otros recursos disponibles para el paciente o familiares del paciente y el saldo..

Cómo solicitar ayuda financiera:

Pueden obtener copias gratuitas del FAP y la aplicación de la FAP a través de cualquiera de estas fuentes:



En persona:
Oficina de consejero del hospital



Por teléfono
1.254.803-3561



En línea:
www.fallshospital.com



Por correo:
Falls Community Hospital & Clinic
Attn: Financial Counselor Office
P O Box 60
Marlin, Texas 76661

No hay ninguna garantía de que el paciente tendrá derecho a asistencia financiera. Inglés, español y algunas otras versiones de idioma de esta comunicación, el FAP y la aplicación del FAP están disponibles a petición.

GASTOS DE EMERGENCIA O ATENCIÓN MÉDICAMENTE NECESARIA:

Ningún paciente que califica para ayuda financiera cobrará más por emergencia u otros atención medicamente necesaria que importes facturados generalmente a pacientes que tienen seguro.



Falls Community Hospital y Clínica